

queridos Juntos en su Ayuntamiento. y con tanto  
de el dho. suero examen y aprobacion qno de otra  
manera reciban de vos en persona el Juram<sup>to</sup>. y obedi-

encia de foras de lo que qual auer hecho ha den de

la dho. oficio y lewen y veneran con vos en

todo lo a el Conseruante y los guarden, y hagan

guardar todas las honrras, gracias, Mercedes fran-  
quias, libertades, exempciony Preheminentias, pri-

uilegiadas e Inmunitades y todas las otras cosas

que por razon de el dho. oficio deben haber y gozar

y los deben ser guardadas, y los recudan, y hagan

recudar con todos los dros. y valanos de la rrejos y

preheminentes segun se uen guardado y recudido en el

libro Anterior como a cada uno de los otros m<sup>ys</sup>

q. que han sido, y son del numero y Ayuntamiento

de la dha. Villa todo bien y cumplidam<sup>te</sup>. sin falta

ni cosa alguna, y que en ello ni en parte de ello im-

pedir<sup>te</sup> alguno no lo ponga ni intenten poner

que lo de de la hora ha recido y he por recido

del dho. oficio y ha de facultad para leuar y vener

zer, caso que por los referidos, o alguno de ellos a

el no sea admitido; y Mando que todas las escrip-

turas, Libros, Cartas, Obligaciones, testamentos

codicilos y otras qualesquiera escrituras y lib-

